

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## Hechos Relevantes

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ

Ha comunicado que el 11 de abril de 2023, el Gerente General, procedió a la remoción de MARIO RODRIGO PINTO BLANCOURT, quien deja de ejercer las funciones de Jefe del Departamento Jurídico Interino.

#### ENDE Servicios y Construcciones S.A.

Ha comunicado que el 10 y 11 de abril de 2023, el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC), registró la apertura de las sucursales de acuerdo al siguiente detalle:

1. Sucursal 5 Cobija (Pando) ubicado en la Av. Defensores del Bajo Acre, Calle Eugenio von Boeck, Manzano 23, S/N, Zona Petty Ray de la Ciudad de Cobija.
2. Sucursal 8 Oruro ubicado en la Calle Catacora, entre 12 de octubre y América N° 2 de la Ciudad de Oruro.
3. Sucursal 10 Santivañez (Cochabamba) ubicado en el Lote 2, Manzano S, S/N del Parque Industrial del municipio de Santivañez.
4. Sucursal 6 El Alto (La Paz) ubicado en la Calle Sucre, altura cruce Achocalla, N° 200 de la Zona Villa Bolívar E de la Ciudad de El Alto.
5. Sucursal 9 El Alto (La Paz) ubicado entre la Avenida Estructurante y Mejillones S/N de la Zona Alto Chijini de la Ciudad de El Alto.

#### Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA)

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

Designar temporalmente al GERENTE GENERAL señor Ariel Anibal Gonzalez Romero, como GERENTE COMERCIAL a.i., en reemplazo del señor Hugo Rafael Sanchez Borja, para asumir dichas funciones a partir de la fecha, mientras se designe al titular de

dicha Gerencia.

Se aclara que el señor Ariel Anibal Gonzalez Romero estará a cargo de ambas Gerencias.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 10 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

Aprobar, mediante Resolución de Directorio, la PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN “BONOS FANCESA IV - EMISIÓN 2”, CONCERNIENTES A CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA SERIE A con Clave de Pizarra FAN-4-N1A-17, conforme al “Anexo A” que forma parte integrante e indivisible de dicha Resolución, sujeto a la aprobación previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la citada emisión.

Ha comunicado que el 11 de abril de 2023, de manera virtual, la Asamblea General de Tenedores de “BONOS FANCESA IV – Emisión 2”, comprendida dentro del Programa de Emisiones de “BONOS FANCESA IV” (instalada a Hrs. 09:30 y reinstalada a Hrs. 14:00), determinó lo siguiente:

- CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN “BONOS FANCESA IV - EMISIÓN 2”, CONCERNIENTES A CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA SERIE A CON CLAVE DE PIZARRA FAN-4-N1A-17.

Por unanimidad APROBAR LA PROPUESTA PARA MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN “BONOS FANCESA IV - EMISIÓN 2”, CONCERNIENTES A CRONOGRAMA DE PAGOS DE LA SERIE A CON CLAVE DE PIZARRA FAN-4-N1A-17, comprometiéndose el EMISOR al estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas.

Por tanto, se determinó que el nuevo Cronograma de Pagos de dicha Emisión sea el siguiente, con efecto a partir del 21 de abril de 2023:

BONOS FANCESA IV - Emisión 2 (Serie A)							
Cupón	Fecha de Vencimiento	Periodo de Pago (días)	Días acumulados	% de amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses (Bs)	Total Cupón (Bs)
1	19/05/2018	200	200	0.0000%	-	266.67	266.67
2	15/11/2018	180	380	0.0000%	-	240.00	240.00
3	14/05/2019	180	560	0.0000%	-	240.00	240.00
4	10/11/2019	180	740	0.0000%	-	240.00	240.00
5	08/05/2020	180	920	0.0000%	-	240.00	240.00
6	04/11/2020	180	1100	0.0000%	-	240.00	240.00
7	03/05/2021	180	1280	0.0000%	-	240.00	240.00
8	30/10/2021	180	1460	30.0000%	3,000.00	240.00	3,240.00
9	28/04/2022	180	1640	0.0000%	-	168.00	168.00
10	27/10/2022	180	1820	0.0000%	-	168.00	168.00

10	25/10/2022	180	1820	13.8000%	1,380.00	168.00	1,548.00
11	22/02/2023	120	1940	5.8000%	580.00	89.92	669.92
12	24/03/2023	30	1970	5.9000%	590.00	20.16	610.16
13	23/04/2023	30	2000	1.3000%	130.00	17.80	147.80
14	13/05/2023	20	2020	1.4000%	140.00	11.52	151.52
15	07/06/2023	25	2045	1.4000%	140.00	13.93	153.93
16	07/07/2023	30	2075	1.4000%	140.00	16.16	156.16
17	08/08/2023	32	2107	1.5000%	150.00	16.64	166.64
18	07/09/2023	30	2137	1.5000%	150.00	15.00	165.00
19	20/10/2023	43	2180	36.0000%	3,600.00	20.64	3,620.64

Asimismo, la Asamblea tomó conocimiento que, con la nueva Cuponera: (i) A la fecha de modificación de dicho Cronograma de Pagos (21/04/23), se generará una diferencia positiva de Bs9,40 en el precio unitario por bono; (ii) La nueva Duración del Bono será de 158 días (al 21/04/23), dicha modificación en la Duración se debe a la concentración de pago a capital del 36% del valor nominal del Bono para el Cupón N° 19 de 20 de octubre de 2023.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco PYME de la Comunidad S.A.

Ha comunicado que la Junta General Ordinaria de Accionistas de 11 de abril de 2023, realizada con el 73.07% de los socios, determinó lo siguiente:

- Nombramiento de Director Suplente.

Aprobar por unanimidad el nombramiento del señor Juan Luis Arcani Arcani como Director Suplente, correspondiente al Director Titular – señor Ricardo Barrientos Barahona, quien asumirá funciones de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Banco.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 11 de abril de 2023, realizada con el 73.51% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Modificación del Capital Autorizado.

Aprobar la reducción del Capital Autorizado, instruyendo a la administración del Banco proceda a realizar los respectivos trámites establecidos en la normativa vigente.

2. Modificación del Estatuto y Escritura de Constitución.

Primero. Aprobar la modificación del artículo 14 del Estatuto, de acuerdo con la propuesta presentada.

Segundo. Aprobar la modificación de la cláusula Décima de la Escritura de Constitución, de acuerdo con la propuesta presentada.

Tercero. Autorizar a la Gerencia General realice los trámites necesarios para la materialización de las determinaciones asumidas, así como la firma de minutas y

protocolos necesarios a tal fin.

### 3. Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y Pagado.

Primero. Aprobar la absorción del saldo remanente de las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2022, con la consiguiente Reducción Voluntaria del Capital Suscrito y Pagado.

Segundo. Instruir a la administración del Banco realice el trámite de autorización de Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y Pagado ante la ASFI una vez se cuente con:

a. La Resolución de Autorización para la reducción voluntaria de capital aprobada por la JGEA de 17.03.2023, que actualmente se encuentra en trámite de aprobación ante la ASFI.

b. La No Objeción para la modificación del Capital Autorizado.

Tercero. Delegar al Directorio la facultad para aprobar la actualización del Informe Técnico de Justificación de la Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y Pagado, emitido por la Gerencia General del Banco, a ser actualizado a la fecha de cierre más próxima al inicio del trámite de autorización ante la ASFI; la actualización de dicho informe deberá enmarcarse en lo señalado en el inciso b. Artículo 1º, Sección 4, Capítulo III, Título VI del Libro 3º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, aprobados en la presente Junta de Accionistas, disponiendo que deben mantenerse invariables:

a. El monto de la Reducción Voluntaria de Capital Suscrito y Pagado, aprobado en la Junta de Accionistas.

b. Los porcentajes de participación accionaria de cada accionista hasta concluir con el trámite de Reducción Voluntaria de Capital, de acuerdo a lo aprobado en la Junta de Accionistas.

Cuarto. Aprobar se proceda a la sustitución o canje de los títulos accionarios correspondientes a los accionistas de Banco.

Quinto. Autorizar a la Gerencia General realice los trámites necesarios para la materialización de las determinaciones asumidas, así como la firma de minutas y protocolos necesarios a tal fin.

## Fondos de Inversión

### Diverso Import-Export Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el 11 de abril de 2023, se llevó a cabo de manera virtual la Asamblea General de Participantes, la cual, asumió las siguientes determinaciones:

- Tomar conocimiento del Informe del Fondo en la gestión 2022, realizado por el Representante Común de Participantes del DIV-FIC.

- Tomar conocimiento del Informe del Fondo en la gestión 2022, realizado por la

Sociedad Administradora.

- APROBAR los Estados Financieros Auditados del DIV-FIC de la gestión 2022.
- Tomar conocimiento del detalle de gastos expuesto y aprobar por unanimidad el monto global presentado del presupuesto.
- Designar a PricewaterhouseCoopers S.R.L. como Auditor Externo de DIVERSO IMPORT-EXPORT FIC. para la gestión 2023 y aprobar su retribución económica bruta.
- Tomar conocimiento de las consideraciones de la gestión 2022 y las consideraciones expuestas para la gestión 2023, respecto a la cartera de Valores sin Oferta Pública.
- Tomar conocimiento del trámite de modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto del Fondo y solicitar a la administración del Fondo convocar a una Asamblea General de Participantes una vez se tenga la autorización de ASFI a modo de aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto del Fondo.

### Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el 11 de abril de 2023, se llevó a cabo de manera virtual la Asamblea General de Participantes, la cual, asumió las siguientes determinaciones:

- Tomar conocimiento del trámite de modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto del Fondo y solicitar a la administración del Fondo convocar a una Asamblea General de Participantes una vez se tenga la autorización de ASFI a modo de aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto del Fondo.
- Tomar conocimiento de la nota ASFI/DSV/R-215421/2022 del 12 de octubre de 2022, confirmando que la aprobación de la ampliación de plazo de vigencia del Fondo es de decisión exclusiva de esta Asamblea, el cual, se aprobó en el punto 3 del Acta de Asamblea General de Participantes de 26 de septiembre de 2022.
- Tomar conocimiento del Informe del Fondo correspondiente a la gestión 2022 realizado por la Representante Común de Participantes del IE-FIC
- Tomar conocimiento del Informe del Fondo correspondiente a la gestión 2022 realizado por la Sociedad Administradora.
- APROBAR los Estados Financieros Auditados del IE-FIC de la gestión 2022.
- Tomar conocimiento y aprobar el pago de rendimientos a realizarse el 28 de abril de 2023.
- Tomar conocimiento del detalle de gastos expuesto y aprobar por unanimidad el monto global presentado del presupuesto.
- Designar a PricewaterhouseCoopers S.R.L. como Auditor Externo de INCLUSIÓN EMPRESARIAL FIC para la gestión 2023, en función de la sugerencia del Administrador y del Comité de Auditoría Interna de CAPCEM SAFI S.A., y aprobar su Retribución Económica Bruta.

- Tomar conocimiento de las consideraciones de la gestión 2022 y las consideraciones expuestas para la gestión 2023 respecto a la cartera de Valores sin Oferta Pública.

## Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión

### Capital + Gestoradora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 11 de abril de 2023, se determinó lo siguiente:

En virtud del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de 31 de marzo de 2023, que designa al Directorio, después de una deliberación entre todos sus miembros, por unanimidad, decidió que el mismo quede conformado de la siguiente manera para la gestión 2023:

Presidente: Jorge Julio Walter Quintanilla Nielsen

Vicepresidente: Luis Fernando Neri Zalles (Miembro Independiente)

Director Secretario: Javier Fernando Andrés Guardia Sánchez (Miembro independiente)

Directora Vocal: Liza Ninoska Mendoza Arancibia (Miembro independiente)

Director Vocal: Kurt Manfred Jurgensen Flores (Miembro Independiente)

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 10 de abril de 2023, con la participación del 99.99% de los Socios, se reanuda después de un cuarto intermedio la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30/03/2023, habiéndose determinado lo siguiente:

- Aprobar el Tratamiento de Utilidades gestión 2022, como sigue:

De las utilidades generadas en la gestión 2022, que ascienden a Bs3.022.139,54 se constituye una Reserva Legal de Bs302.213,95 y el saldo de Bs2.719.925,59 se registre en la cuenta Utilidades Acumuladas.

Ha comunicado que, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Trigésima Segunda del Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros para Fines de Titularización, Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035 y al numeral 3.2.25 (Redención Anticipada de los Valores de Titularización) del Prospecto de Emisión, realizó la provisión de los fondos para proceder con el pago por la redención anticipada por Sorteo de los siguientes valores:

- Valores de Titularización “CRESPAL – BDP ST 035” Serie “B” CRP-TD-NB-09Q: 86 títulos.

- Valores de Titularización "CRESPAL – BDP ST 035" Serie "C" CRP-TD-NC-09Q: 149 títulos.

El pago de los mismos, será realizado el 13 de abril de 2023.

## Bisa Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 11 de abril de 2023, el Banco Nacional de Bolivia S.A., realizó un desembolso por la suma de Bs1.000.000.- a favor de la Sociedad, en calidad de préstamo bajo línea de crédito mediante contrato suscrito en la misma fecha.

## Noticias

### Agencias de Bolsa

#### BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 12 de abril de 2023, concluyó el pago del Cupón N° 7 y amortización de capital de los Bonos ENDE TRANSMISIÓN I - EMISIÓN 1, Serie Única con Clave de Pizarra: TDE-1-N1U-19.

#### Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que, en calidad de agente colocador, informa que el 10 de abril de 2023, venció el plazo de colocación primaria de la Emisión "BONOS NEXOLIDER".

A la fecha de finalización de la colocación, se colocaron 1.413 bonos, quedando un remanente de 2,587 bonos, los cuales serán anulados y perderán total validez y efecto legal.

Ha comunicado que el Banco PyME Ecofuturo S.A., realizó la provisión de fondos para la cancelación del Cupón N° 17 de los "BONOS SUBORDINADOS ECOFUTURO 2 - EMISIÓN 2", correspondiente a la Serie Única y con Clave de Pizarra FEF-2-N1U-14. El pago se realizará a partir del 13 de abril de 2023.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Comercializadora Nexolider S.A.

Ha comunicado que el 10 de abril de 2023, venció el plazo de colocación primaria de la emisión "BONOS NEXOLIDER"; a la fecha de finalización de la colocación, se colocaron en total 1.413 bonos, quedando un remanente de 2.587 bonos, los cuales serán anulados y perderán total validez y efecto legal.

## Empresas Privadas (Emisores)

### Banco Fortaleza S.A.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2023, asumidos en el Prospecto Marco de Bonos Subordinados Banco Fortaleza y en el Prospecto Complementario de Bonos Subordinados Banco Fortaleza – Emisión 2, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Mar 2023
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11,83%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL $\geq$ 50%	73,65%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC $\geq$ 100%	154,50%

(i) Promedio de los últimos tres meses

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2023, asumidos en el Prospecto de Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021, se detallan a continuación:

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Mar 2023
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11,83%
Índice de Liquidez (IL) (i)	IL $\geq$ 50%	73,35%
Índice de Cobertura (IC) (i)	IC $\geq$ 100%	150,07%

(i) Promedio de los últimos tres meses

## Resoluciones Administrativas

### AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

### Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A.

ASFI/449/2023 de 10 de abril de 2023

RESUELVE:

Sancionar a la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIÓN

S.A., con multa, por el cargo imputado en la Nota de Cargo ASFI/DSV/R-57586/2023 de 15 de marzo de 2023, al haber incumplido lo dispuesto en el segundo párrafo del Artículo 68 de la Ley N° 1834 del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y el tercer párrafo del Artículo 5 de la Resolución Administrativa SPVS/IV/N° 359/2007 de 17 de mayo de 2007, modificada mediante Resolución ASFI N° 785/2013 de 29 de noviembre de 2013, que aprueba el Manual del Sistema de Monitoreo del Mercado de Valores, conforme a las consideraciones establecidas en la presente Resolución.